

Minuta de Comunicación N° 645/2014

Sunchales, 11 de junio de 2014.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N ° 6 4 4 / 2 0 1 4

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que en el plazo perentorio e improrrogable de 48 horas, dada la urgencia del tema, proceda a brindar un detalle por escrito de:

- Montos recaudados con relación al vencimiento el día 12 de junio del corriente año, de la segunda cuota de la obra "152 cuadras de pavimentación" conforme a lo normado en la [Ordenanza N° 2345/2013](#), y el porcentaje que ello implica.-
- Monto ingresado en concepto de segunda cuota de la obra "Pavimentación de calles San Juan y Güemes", conforme a lo normado en la [Ordenanza N° 2368/2014](#) y el porcentaje que ello implica.-
- Montos totales recaudados, a la fecha, en cada una de las obras.-

Comuníquese, publíquese, archívese.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los once días del mes de junio del año dos mil catorce.-